



Bruselas, 20 de diciembre de 2018
(OR. en)

15766/18

FIN 1045
ASEM 12
MAMA 235
COEST 271
DEVGEN 250
CONOP 126

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	20 de diciembre de 2018
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	13767/18 FIN 844 ASIM 139 MAMA 169 COEST 213 DEVGEN 181 CONOP 117
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 14/2018 del Tribunal de Cuentas Europeo, titulado «Centros de excelencia químicos, biológicos, radiológicos y nucleares de la UE: se necesitan más progresos» - Conclusiones del Consejo (20 de diciembre de 2018)

Se adjunta en anexo a la atención de las Delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 14/2018 del Tribunal de Cuentas Europeo, titulado «Centros de excelencia químicos, biológicos, radiológicos y nucleares de la UE: se necesitan más progresos», adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3666, celebrada el 20 de diciembre de 2018.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE EL INFORME ESPECIAL N.º 14/2018 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO, TITULADO «CENTROS DE EXCELENCIA QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, RADIOLÓGICOS Y NUCLEARES DE LA UE: SE NECESITAN MÁS PROGRESOS»

1. El Consejo acoge con satisfacción el Informe Especial n.º 14/2018 del Tribunal de Cuentas Europeo, titulado «Centros de excelencia químicos, biológicos, radiológicos y nucleares de la UE: se necesitan más progresos» y sus conclusiones, según las cuales la Iniciativa de centros de excelencia QBRN de la UE constituye una de las principales herramientas para mitigar las amenazas y los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares procedentes del exterior.
2. El Consejo toma nota de que uno de los principales objetivos de esta auditoría de gestión de la Iniciativa de centros de excelencia QBRN de la UE era realizar un seguimiento de las acciones llevadas a cabo por el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y la Comisión para aplicar las recomendaciones que figuran en el Informe Especial n.º 17/2014 («¿Puede contribuir eficazmente la iniciativa de centros de excelencia de la UE a mitigar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares de origen externo a la UE?»), que se ocupaba de la configuración de dicha iniciativa.
3. El Consejo toma nota de las recomendaciones del Informe Especial, que están diseñadas para corregir las insuficiencias detectadas en la auditoría de gestión, y que tienen por objeto reforzar y sostener la iniciativa.
4. El Consejo acoge con satisfacción el hecho de que la Comisión y el SEAE hayan aplicado íntegramente tres de las seis recomendaciones que figuraban en el anterior Informe Especial n.º 17/2014 y hayan aplicado parcialmente dos de ellas. En consecuencia, ahora los países socios participan más en la puesta en marcha y la ejecución de los proyectos, la organización a nivel regional se ha reforzado y la cooperación entre los responsables de la toma de decisiones y los organismos de ejecución ha mejorado.

5. A pesar de los progresos realizados, el Consejo admite la conclusión del Informe Especial, que señala que persisten numerosos desafíos. En concreto, de acuerdo con el Informe Especial, aún hay que ejecutar una priorización basada en riesgos; pese al aumento de la gobernanza QBRN y la cooperación, siguen existiendo obstáculos importantes, y hay que reforzar el seguimiento y la evaluación. Según el Tribunal de Cuentas, también es necesario seguir avanzando en la implicación de las delegaciones de la UE y en la rapidez de la ejecución del proyecto.
6. En consecuencia, el Consejo insta a la Comisión y al SEAE a que apliquen las recomendaciones del Tribunal de Cuentas; en especial, a que:
 - determinen la prioridad de las actividades sobre la base de una evaluación sistémica de los riesgos,
 - refuercen la dimensión regional de la iniciativa,
 - refuercen el papel de las delegaciones de la UE en la iniciativa,
 - busquen posibles sinergias y otras fuentes de financiación disponibles,
 - aumenten la rendición de cuentas y la visibilidad de las actividades y los resultados mediante la mejora del seguimiento y la evaluación,
 - remodelen el portal web para posibilitar un acceso fácil a toda la información relativa a las actividades de la iniciativa.
7. Finalmente, el Consejo aguarda con interés que se le siga manteniendo al corriente en relación con la ejecución y los resultados de los proyectos respaldados por la Iniciativa de centros de excelencia QBRN de la UE.
